

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adopte las siguientes medidas, con carácter urgente y hasta tanto se regularice el mercado internacional de petróleo, a fin de preservar la producción de hidrocarburos en el territorio nacional y asegurar el abastecimiento energético del país:

A – Precio sostén del barril de petróleo nacional en U\$S 54.

B – Establecer el siguiente esquema variable de derechos de exportación en función del precio internacional:

PRECIO DEL BARRIL BRENT	DERECHO DE EXPORTACIÓN
HASTA U\$S 35	0%
ENTRE U\$S 35 Y U\$S 40	1%
ENTRE U\$S 40 Y U\$S 45	2%
ENTRE U\$S 45 Y U\$S 50	3%
ENTRE U\$S 50 Y U\$S 60	4%
ENTRE U\$S 60 Y U\$S 65	5%
ENTRE U\$S 65 Y U\$S 70	6%
MÁS DE U\$S 70	8%

C – Liberación inmediata de las exportaciones para el excedente por sobre las necesidades del mercado interno.

D – Mantenimiento de los precios de los combustibles en surtidor vigentes al 1° de marzo de 2020.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

E – Invitar a las Provincias productoras a participar de la elaboración de un marco normativo que brinde previsibilidad a las inversiones en el sector y dotando a la actividad hidrocarburífera nacional de competitividad y sustentabilidad.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El mercado internacional del petróleo desde hace algunas semanas atraviesa una baja sumamente considerable en su cotización, en primer lugar por la aparición y desarrollo de la pandemia Coronavirus que ha colocado a las economías más desarrolladas del planeta y a la de los demás países, incluida Argentina, en un proceso de declive que afecta seriamente la demanda de este energético, sumado a ello surgió una disputa entre dos (2) poderosos productores de petróleo como los son Arabia Saudita y Rusia que empeoraron este panorama y llevaron a que el precio del Brent, referencia para nuestro crudo, hoy cotice alrededor de los U\$26.

La actividad de producción de petróleo en nuestro país antes de los acontecimientos arriba señalados ya presentaba signos de deterioro a raíz de decisiones políticas que afectaron su desarrollo, tales como el DNU 566/19, el congelamiento de precios de los combustibles y el establecimiento de derechos de exportación, todo lo cual derivó en el caso de la formación Vaca Muerta en la suspensión de dos mil (2.000) trabajadores, la baja de diecinueve (19) equipos de perforación, una disminución del cuarenta por ciento (40%) en las fracturas y las empresas expresaron que habría un excedente de tres mil (3.000) trabajadores, es decir que no tendrían tarea a realizar. La proyección es que la pérdida de puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos en el sector hidrocarburíferos será de gran envergadura; tan solo en Neuquén están en riesgo unas treinta mil (30.000) familias y setecientas (700) Pymes.

Aún así en el pasado mes de febrero en Neuquén se produjeron 166.829 barriles de crudo por día, la más alta producción de los últimos catorce (14) años, de los cuales el setenta y dos por ciento (72%) correspondió a petróleo producido en Vaca Muerta y en gas la producción no convencional de la provincia alcanza el 70% con 49,5 millones de m³/día.

Cabe señalar que la situación descripta no solo afecta a la provincia del Neuquén sino que también es la realidad que padecen todas las cuencas productoras y las Provincias situadas sobre ellas, lo que motivó a las mismas a expresarse en una nota dirigida al Sr. Secretario de Energía de la Nación a través de la Organización



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) con las propuestas que contiene este proyecto.

Con los valores del petróleo arriba señalados, la pérdida de recursos por regalías de las Provincias productoras alcanza los tres mil ochocientos millones de pesos (\$ 3.800.000.000) mensuales, monto que si se anualizan significan dos (2) meses de sueldos de los agentes provinciales, cifra esta que se incrementará por una baja en la recaudación a raíz de la menor actividad económica causada por la pandemia.

A esta situación debemos agregar que nuestras provincias ven penalizados sus índices de coparticipación por motivo de la percepción de regalías hidrocarburíferas y teniendo en cuenta que seguramente la recaudación de impuestos coparticipables se verá reducida a consecuencia de la baja en la actividad económica, la merma en los recursos de las Provincias productoras de hidrocarburos provendrá por las dos (2) vías.

Las consecuencias económicas y sobre todo sociales que ello acarreará serán muy graves en nuestras jurisdicciones y nefastas para el resto del país si el abastecimiento energético es puesto en peligro, pues nuestros yacimientos y formaciones no soportarían esos bajos precios y por otra parte el país carece de las divisas para importar gas y petróleo.

En razón de la situación descripta, se solicita al Gobierno Nacional la adopción urgente de medidas para sostener la actividad productiva del sector, y en ese sentido existe un consenso entre las Provincias productoras en un precio interno de cincuenta y cuatro dólares (U\$S 54) para el barril de petróleo, para liberar la exportación de excedentes sobre las necesidades del mercado interno, el establecimiento de un esquema variable de los derechos de exportación y el mantenimiento de los precios de los combustibles en surtidor vigentes al 1° de marzo del presente año. No resulta de menor valía el pedido al Ejecutivo Nacional que convoque a las Provincias productoras para la elaboración conjunta de la normativa que regirá al sector.

Cuando el mundo y nuestro país superen la catástrofe de la pandemia del COVID19 habrá que estar en posibilidad de poner en marcha nuevamente el aparato productivo, lo haremos paso a paso, hombro con hombro y preservando la paz social de las Provincias y de la Nación en su conjunto.



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-